



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, 26 JUN. 2024

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986 y sus modificativas podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema con las limitaciones que se señala, siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos doce meses con anterioridad a la solicitud;-----

II) que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 – Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Mónica Vázquez reúne las condiciones establecidas en la normativa;-----

III) que el jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada;-----

IV) que existe crédito presupuestal disponible para realizar la transformación solicitada;-----

CONSIDERANDO: que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación efectuaron la intervención previa, no oponiendo reparos a la transformación propuesta;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

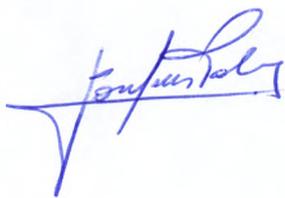
1º.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 004 – Dirección Nacional de Hidrografía, un cargo Presupuestado, Escalafón B, Grado 03, Denominación: Técnico IX, Serie: Técnico (40 horas semanales de labor), el que será ocupado por la funcionaria que presta servicios en la Dirección General de Secretaría, Sra. Mónica Analía Vázquez Drago, Cédula de Identidad N° 1.916.429-1.-----

2º.- Suprímase en la Unidad Ejecutora referida en el numeral anterior, un cargo Presupuestado, Escalafón C, Grado 01, Denominación: Administrativo V, Serie: Administrativo (40 horas semanales de labor).-----

3º.- Establécese que la presente transformación no generará costo presupuestal.-----

4º.- Establécese que en ningún caso podrá disminuirse el nivel retributivo de la funcionaria y que su retribución llevará los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1° de enero de 2024.-----

5º.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo del Área Gestión Humana, a la Dirección Nacional de Hidrografía y pase al Departamento Contralor de la División Administración de Personal para notificación de la funcionaria y registros pertinentes. Cumplido, siga al Área Financiero Contable. Fecho, archívese.-----



13 art



LACALLE POU LUIS